



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

11055 *Licitación Punto Verde*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de septiembre de 2016, aprobó el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que tiene que regir la licitación del contrato del servicio del Punto Verde de Llubí (Ermita), se expone al público por un plazo de diez días naturales, a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto al BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado al que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1. Entidad adjudicadora

- a) Administración Pública: Ayuntamiento de Llubí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaria-intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Ayuntamiento de Llubí
 - 2.- Domicilio: calle Sant Feliu, 13
 - 3.- Localidad y CP: Llubí – 07430
 - 4.- Teléfono: 971522002
 - 5.- Fax: 971522528
 - 6.- Perfil del contratante: www.ajllubi.net
 - 7.- Fecha tope de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d) N° expediente: 2/2016

2. Objeto del contrato

- a) Descripción: Gestión integral del Punto Verde (Ermita) consistente en la apertura del centro y cierre, gestión de reutilización de determinados residuos y limpieza de las instalaciones
- b) Duración y prórroga: 3 años más 1 año prorrogable.
- c) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
- d) Lugar de ejecución: Llubí

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación
- d) Criterios de adjudicación:
 - 1.- Oferta económica más ventajosa mediante fórmula: hasta 70 puntos
 - 2.- Proyecto de inserción sociolaboral, concretamente se valorará:
 - Compromiso que todo el personal que se contrate aparte del que obligatoriamente se tiene que subrogar sea personal en riesgo de exclusión social preferentemente de Llubí.
 - Diseño y metodología del itinerarios personalizados de inserción mediante personal Técnico especializado en el acompañamiento hacia la inserción 4 puntos
 - Indicadores de evaluación y seguimiento de los procesos de inserción 4 puntos
 - Plano de formación laboral y prelaboral de los procesos de inserción 4 puntos
 - Propuesta de coordinación en el territorio con otros dispositivos públicos o privados. 4 puntos
 - Mecanismos previstos para incorporar personas con contratos de inserción al mercado laboral encomendero 4 puntos
 - 3.- Mejoras: Las mejoras se valorarán hasta un máximo de 10 puntos con los aspectos siguientes:
 - Horario de apertura del Punto Verde en días festivos y sábados atardecer.
 - Limpieza en el espacio destinado a personal.





4.- Valor estimado del contrato:

3 anualidades: 64.800,- euros (IVA EXCLUIDO)

5. Presupuesto base de licitación:

Importe IVA excluido: 64.800 € por el 3 años

IVA: 13.608,- € por el 3 años

Total IVA incluido: 78.408,- € por el 3 años

6. Garantías

a) Provisional: ---

b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y/o profesional estipulado al pliego de cláusulas administrativas generales.

8. Presentación de ofertas

a) Fecha y hora límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuera sábado o inhábil a efectos administrativos, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente distinto al sábado, hasta las 14,00 horas.

La fecha y hora fijado es aplicable a cualquier registro u oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

b) Documentación a presentar: la que establece el pliego de condiciones administrativas.

c) Lugar de presentación: Las ofertas irán dirigidas en el Ayuntamiento de Llubí y se presentarán en el registro general del Ayuntamiento (calle Sant Feliu, 13, Llubí, 07430), o por cualquier de los medios admitidos al artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En caso de no presentar la oferta en el registro general del Ayuntamiento de Llubí, los licitadores tendrán que poner en conocimiento del Ayuntamiento de Llubí, mediante fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento a que se licita, y hacer constar la fecha y hora de presentación.

9. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Llubí.

b) Domicilio: Calle Sant Feliu, 13

b) Localidad: Llubí

d) Fecha y hora: la que establece por Decreto de Batllia, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios

Será por anticipado del adjudicatario el gasto derivado de la presente publicación, así como el resto de anuncios inherentes a la formalización del contrato.

11. Perfil de contratante: www.ajllubi.net

Lo que se va público para general conocimiento y en conformidad con aquello previsto al artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Llubí, a 29 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

